ACUERDO No. SE-020-2023

Tegucigalpa, M.D. C., diecinueve (19) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP),** es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 12 numeral 2, del Reglamento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, dispone que el **Instituto de Acceso a la Información Pública** debe regular y, en su caso, hacer las recomendaciones a las Instituciones Obligadas para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo referente a la información pública que debe ser publicada de oficio.

CONSIDERANDO (4): Que la Secretaria de Pleno de Comisionados recibió la **CALENDARIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE DESCARGO A LA INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE NO CUMPLIERON CON LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2022.**

CONSIDERANDO (5): Que en fecha diecinueve (19) de junio del año dos mil veintitrés (2023), según **Acta de Sesión Extraordinaria SE-010-2023,** el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de Votos, Acordó: **1. Aprobar la CALENDARIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE DESCARGO A LA INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE NO CUMPLIERON CON LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2022. 2...;** y, 3.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118 y 122 de la Ley de la Administración Pública, artículo 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;** artículos 12 y 13 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;** Artículos 15 y 22 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso**

a la Información Pública. Punto 7 del Acta No.12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

ACUERDA:

PRIMERO: **1. Aprobar** la **CALENDARIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE DESCARGO A LA INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE NO CUMPLIERON CON LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2022** presentada por la Secretaria General del Instituto de Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones que conforme a ley correspondan.

TERCERO: El Presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

CÚMPLASE.

HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente

JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
Comisionado Secretario del Pleno